

Marca y modelo o tipo: Selkirk-SC.

Características:

Primera: Acero inoxidable-lana, roca-acero inoxidable.

Segunda: F 3504, lana, roca, F 3534.

Tercera: 0,4, 25, 0,4.

Marca y modelo o tipo: Selkirk-SC.

Características:

Primera: Acero inoxidable-lana, roca-acero inoxidable.

Segunda: F 3534, lana, roca, F 3534.

Tercera: 0,4, 25, 0,4.

Marca y modelo o tipo: Selkirk-SC.

Características:

Primera: Acero inoxidable-lana, roca-acero inoxidable.

Segunda: F 3534, lana, roca, F 3534.

Tercera: 0,4, 25, 0,4.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 21 de diciembre de 1987.-El Director general, por delegación (Resolución de 1 de julio de 1987), el Subdirector general de Industrias Básicas, Manuel Aguilar Clavijo.

16108 RESOLUCION de 21 de diciembre de 1987, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologan báculos tipos Ab-13, fabricados por «Báculos de Guadalajara, Sociedad Anónima».

Recibida en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales la solicitud presentada por «Báculos de Guadalajara, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Cristóbal Colón, sin número, polígono industrial «Henares», 19001 Guadalajara, para la homologación de báculos tipo Ab-13, fabricados por «Báculos de Guadalajara, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en Cristóbal Colón, sin número, polígono industrial «Henares», 19001 Guadalajara;

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el laboratorio de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura, mediante dictamen técnico con clave B-8/87, y la Entidad colaboradora Tecnos, Garantía de Calidad, por certificado clave 01-(BCA), han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2642/1985, de 18 de diciembre.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con el número de homologación que se transcribe CYB-0028, con caducidad el día 21 de diciembre de 1989, disponiéndose, asimismo, como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción el día 21 de diciembre de 1989, definiendo, por último, como características técnicas que identifican al producto homologado, las siguientes:

Información complementaria.-Consta del informe de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura con clave B-8/87 y el informe de la Entidad colaboradora Tecnos Garantía de Calidad, S. OI (BCA).

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera: Descripción: Altura/diámetro/espesor. Unidades: metros/milímetros/milímetros.

Valor de las características para cada marca y modelo o tipo

Marca y modelo o tipo: B-9015/3G.

Características:

Primera: 9/60/3.

Segunda: 1,5.

Tercera: 1,5.

Marca y modelo o tipo: B-10015/4G.

Características:

Primera: 10/60/4.

Segunda: 1,5.

Tercera: 1,5.

Marca y modelo o tipo: B-12015/4G.

Características:

Primera: 12/60/4.

Segunda: 1,5.

Tercera: 1,5.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 21 de diciembre de 1987.-El Director general, por delegación (Resolución de 1 de julio de 1987), el Subdirector general de Industrias Básicas, Manuel Aguilar Clavijo.

16109 RESOLUCION de 21 de diciembre de 1987, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologan báculos AM-10, tipo semáforo, fabricados por «Báculos de Guadalajara, Sociedad Anónima».

Recibida en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales la solicitud presentada por «Báculos de Guadalajara, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Cristóbal Colón, sin número, polígono industrial Henares, 19001 Guadalajara, para la homologación de báculos AM-10, tipo semáforo, fabricados por «Báculos de Guadalajara, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en Cristóbal Colón, sin número, polígono industrial Henares, 19001 Guadalajara;

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el laboratorio de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura, mediante dictamen técnico con clave B-8/1987, y la Entidad colaboradora «Tecnos, Garantía de Calidad», por certificado de clave 01 (BCA), han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2642/1985, de 18 de diciembre.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con el número de homologación que se transcribe CYB-0026, con caducidad el día 21 de diciembre de 1989, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, el día 21 de diciembre de 1989, definiendo, por último, como características técnicas que identifican al producto homologado, las siguientes:

Información complementaria.-El cálculo del báculo corresponde a las solicitudes reales producidas por el semáforo.

La placa de asiento es la que corresponde a una columna de altura igual a la longitud de la directriz con los taladros de las dimensiones precisas para anclaje cimentación.

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera: Descripción: Altura/diámetro/espesor. Unidades: metros/milímetros/milímetros.

Valor de las características para cada marca y modelo o tipo

Marca y modelo o tipo AM-10 BS.

Características:

Primera: 6/88/4.

Segunda: 3,5.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 21 de diciembre de 1987.-El Director general, por delegación (Resolución de 1 de julio de 1987), el Subdirector general de Industrias Básicas, Manuel Aguilar Clavijo.

16110 RESOLUCION de 21 de diciembre de 1987, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologan chimeneas modulares metálicas, fabricadas por «Dinak, Sociedad Anónima».

Recibida en la Dirección general de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, la solicitud presentada por «Dinak, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Condesa de Casa Bárzana, 1, bajo, Vigo, provincia de Pontevedra, para la homologación de chimeneas modulares metálicas, fabricadas por «Dinak, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en La Lagoa Espiñeiro Teis, Vigo (Pontevedra);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el laboratorio Instituto Eduardo Torroja, mediante dictamen técnico con clave 14.955-I, y la Entidad colaboradora «Bureau Veritas España», por certificado clave N + H 119/01, han hecho constar respectivamente que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2532/1985, de 18 de diciembre.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con el número de homologación que se transcribe CHM-0001, con caducidad el día 21 de diciembre de 1989, disponiéndose, asimismo, como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción el día 21 de diciembre de 1989, definiendo, por último, como características técnicas que identifican al producto homologado las siguientes.

Información complementaria.-El modelo M en su variante «d» se fabrica en los siguientes diámetros: 150, 175, 200, 250, 300, 350, 400, 450, 500, 550 y 600 mm.

Estos modelos M-d no se podrán emplear en chimeneas exteriores ni para grupos electrógenos.

Este certificado es una ampliación del CHM-0001.

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Material (interior, aislante, exterior).

Segunda. Descripción: Tipo (interior, aislante, exterior).

Tercera. Descripción: Espesor (interior, aislante, exterior). Unidades. Milímetros.

Valor de las características para cada marca y modelo o tipo

Marca y modelo o tipo: M-d.

Características:

Primera: Acero inoxidable, lana, roca, aluminio.

Segunda: F 35 04, lana, roca, Al.

Tercera: 0,4 a 0,5, 30 a 40, 0,5 a 0,6.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 21 de diciembre de 1987.-El Director general, por delegación (Resolución de 1 de julio de 1987), el Subdirector general de Industrias Básicas, Manuel Azúlar Clavijo.

16111 RESOLUCION de 30 de abril de 1988, del Registro de la Propiedad Industrial, por la que se dispone el cumplimiento de lo fallado por el Tribunal Económico-Administrativo Central en reclamación promovida por «Vinícola Alcohólica, Sociedad Anónima», contra acuerdo del Registro de 1 de mayo de 1981. R.G. 694-2-82.

En la reclamación económico-administrativa promovida por «Unión Vinícola Alcohólica, Sociedad Anónima», ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, contra Resolución de este Registro de 1 de mayo de 1981, se ha dictado, con fecha 13 de noviembre de 1986, por el citado Tribunal, el fallo cuya parte dispositiva es como sigue:

«El Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, en la reclamación promovida por don Antonio Pérez Peluffo, en nombre y representación de «Unión Vinícola Alcohólica, Sociedad Anónima», contra la Resolución de la Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial de fecha 1 de mayo de 1981, sobre liquidación de tasas de mantenimiento de derechos, acuerda desestimarla, declarando procedente la exigencia del complemento impugnado.»

En su virtud, este Organismo, en cumplimiento de lo prevenido en la Ley de 27 de diciembre de 1956, ha tenido a bien disponer que se cumpla en sus propios términos la referida sentencia y se publique el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. S.

Madrid, 30 de abril de 1988.-El Director general, Julio Delicado Montero-Ríos.

Sr. Secretario general del Registro de la Propiedad Industrial.

16112 RESOLUCION de 3 de mayo de 1988, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se modifica la de 16 de junio de 1986, que homologa 35 aparatos receptores de televisión, fabricados por «Compañía Europea para el Equipamiento Doméstico, Sociedad Anónima», en Madrid.

Vista la petición presentada por la Empresa «Compañía Europea para el Equipamiento Doméstico, Sociedad Anónima», con domicilio social en Madrid, calle Maestro Arbós, 29, por la que se solicita que la Resolución de fecha 16 de junio de 1986, por la que se homologan 35 aparatos receptores de televisión marca «Thomson», modelos 21T1, 21V1, 22T4, 22L4, 25C1, 25T1, 25V1, 25E1, 27S4, 27L4, 27T4, 28E1; marca «Saba», modelos ST21-1, SV21-1, SLE21-1, ST22-3M, S22-3, S25-1, ST25-1, SV25-1, SLE25-1, S27-3, ST27-3M, SLE28-1, y marca «Telefunken», modelos 2120MD, 2140V, 2140E, 834/22MD, 824/22, 2520, 2520MD, 2540V, 2540E, 804/27, 814/27MD, sea aplicable a los modelos 22L4/1, 27L4/1, S22-3/1, S27-3/1, ST21-1/2, SV21-1/2, SLE21-1/2, S25-1/2, ST25-1/2, SV25-1/2, SLE25-1/2, 2121MD/1, 2141V/1, 2521MD/1, 2541V/1;

Resultando que las características, especificaciones y parámetros de los nuevos modelos no suponen una variación sustancial con respecto a los modelos homologados;

Visto el Real Decreto 2379/1985, de 20 de noviembre, Esta Dirección General ha resuelto:

Modificar la Resolución de 16 de junio de 1986, por la que se homologan los aparatos receptores de televisión marca «Thomson»,

modelos 21T1, 21V1, 22T4, 22L4, 25C1, 25T1, 25V1, 25E1, 27S4, 27L4, 27T4, 28E1; marca «Saba», modelos ST21-1, SV21-1, SLE21-1, ST22-3M, S22-3, S25-1, ST25-1, SV25-1, SLE25-1, S27-3, ST27-3M, SLE28-1, y marca «Telefunken», modelos 2120MD, 2140V, 2140E, 834/22MD, 824/22, 2520, 2520MD, 2540V, 2540E, 804/27, 814/27MD, con la contraseña de homologación GTV-0005, para incluir en dicha homologación los modelos de aparatos receptores de televisión, cuyas características son las siguientes:

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Thomson», modelo 22 L 4/1.

Características:

Primera: Policromática.

Segunda: 22.

Tercera: No.

Marca «Thomson», modelo 27 L 4/1.

Características:

Primera: Policromática.

Segunda: 27.

Tercera: No.

Marca «Saba», modelo S 22-3/1.

Características:

Primera: Policromática.

Segunda: 22.

Tercera: No.

Marca «Saba», modelo S 27-3/1.

Características:

Primera: Policromática.

Segunda: 27.

Tercera: No.

Marca «Saba», modelo ST 21-1/2.

Características:

Primera: Policromática.

Segunda: 21.

Tercera: Sí.

Marca «Saba», modelo SV 21-1/2.

Características:

Primera: Policromática.

Segunda: 21.

Tercera: Sí.

Marca «Saba», modelo SLE 21-1/2.

Características:

Primera: Policromática.

Segunda: 21.

Tercera: Sí.

Marca «Saba», modelo S 25-1/2.

Características:

Primera: Policromática.

Segunda: 25.

Tercera: No.

Marca «Saba», modelo ST 25-1/2.

Características:

Primera: Policromática.

Segunda: 25.

Tercera: Sí.

Marca «Saba», modelo SV 25-1/2.

Características:

Primera: Policromática.

Segunda: 25.

Tercera: Sí.

Marca «Saba», modelo SLE 25-1/2.

Características:

Primera: Policromática.

Segunda: 25.

Tercera: Sí.

Marca «Telefunken», modelo 2121 MD/1.

Características:

Primera: Policromática.

Segunda: 21.

Tercera: Sí.